PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

88

D E C R E T O Nº 42.400

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA.

Asunción, Enero 8 de 1932.-

De conformidad con la Ley No.915

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A:

N. 10.152

Art.1º.-Apruébase el siguiente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Santa María, para el ejercicio del año 1932:

PRESUPUESTO DE GASTOS.	MENSUAL.	ANUAL.
1.-Sueldos: Presidente Municipal		$ 650.-
Secretario-Contador	$ 200.-	$ 2.400.-
Tesorero	$ 50.-	$ 600.-
Inspec.Comisario	$ 200.-	$ 2.400.-
2.-Gastos de Secretaría		$ 400.-
3.-Asistencia Pública		$ 548.-
4.-Cultura Física		$ 548.-
5.-Manutención detenidos		$ 360.-
6.-Fiestas Patrias		$ 200.-
7.-Eventuales		$ 300.-
8.-Obras Públicas(25%s/Rentas):		
Construcción y conservación obras		$ 2.254.-
9.-Inhumación insolventes		$ 300.-
10.-Trabajo Personal Obligatorio		$ 10.000.-
TOTAL DE GASTOS		$ 20.960.-

CALCULO DE RECURSOS.	C/L.	ANUAL.
1.-Patentes comerciales e industriales		$ 5.500.-
2.- " profesionales		$ 150.-
3.- " rodados		$ 500.-
4.- " perros		$ 60.-
5.-Impuesto de Tablada		$ 2.260.-
6.- " " Mercado		$ 300.-
7.- " " Piso de Carretas		$ 200.-
8.- " " Rifas		$ 25.-
9.- " " Pesas y Medidas		$ 600.-
10.- " " Registro de Marcas		$ 250.-
11.- " " Cementerio		$ 250.-
12.-Derechos de Secretaría		$ 150.
13.-Rentas accidentales		$ 715.-
14.-Trabajo Personal Obligatorio		$ 10.000.-
TOTAL DE RECURSOS		$ 20.960.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.